



## INFORME RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROGRAMA DE DERECHO

**Elaborado por:**

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN

**Apoyado por:**

Socio-humanístico	Privado	Penal	Público	Laboral	Investigación
Joyce Andrea Parada	Lina Paola Hernández	Angela bedoya	Omar Peña Monroy	Jorge Suarez	Johanna Uribe
Katherine Reyes	Maryed				
Pino	Santamaría				

**Villa del Rosario**

Coordinación	Apoyo
José Vicente Carvajal Sandoval	Grace Marenco Escocia

Facultad de Artes y Humanidades

Programa de Derecho

Universidad de Pamplona

Mayo 2024



## TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN	PÁGINAS
1. Resultados de aprendizaje en la Universidad de Pamplona	4
2. Resultados de aprendizaje en el programa de derecho	5
<i>Ruta de implementación</i>	5
<i>Construcción de los RAP</i>	6
<i>Declaratoria</i>	9
<i>Construcción de instrumentos de evaluación</i>	10
3. Primer momento evaluativo 2023-2	24
4. Análisis de resultados primer momento evaluativo	26
5. Propuesta de mejora	42

## FIGURAS

DESCRIPCIÓN	PÁGINAS
1. Figura 1. Construcción RAP	6
2. Figura 2. Cuadro de los RAP	7
3. Figura 3. Articulación de la malla curricular con los RAP	7
4. Figura 4. Evaluación de los RAP	10
5. Figura 5. Momentos evaluativos RAP	10

## ANEXOS

DESCRIPCIÓN
1. Actividad evaluativa rap 1
2. Actividad evaluativa rap 2
3. Actividad evaluativa rap 3
4. Actividad evaluativa rap 4



---

**5. Actividad evaluativa rap 6**

---

**6. Análisis evaluativa rap 1**

---

**7. Análisis evaluativa rap 2**

---

**8. Análisis evaluativa rap 3**

---

**9. Análisis de resultado rap 4**

---

**10 Análisis de resultado rap 6**

---



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



### ○ Resultados de aprendizaje en la Universidad de Pamplona

La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de Pamplona, en concordancia con las regulaciones nacionales del Gobiernos Nacional, especialmente el Acuerdo 02 de 2020 del 01 de Julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior Universitario (CESU), Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. 021795 de noviembre de 2020 y Nota Orientadora. ¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje? del Ministerio de Educación Nacional, emitén el 11 de mayo de 2022, documento que establece los Lineamientos Institucionales de Resultados de Aprendizaje de Programas (RAP), el cual, está dirigido a la comunidad académica con el fin de facilitar la implementación de dichos lineamientos en los programas académicos de la universidad, en línea con los estándares de excelencia y calidad educativa de la institución, reconocida por su acreditación en alta calidad.

Estos lineamiento aprobados mediante Resolución No 886 del 08 de octubre 2021, establecen los parámetros para la implementación de los Resultados de aprendizaje de la Universidad de Pamplona, detallando aspectos fundamentales para el análisis, discusión, declaración y evaluación de los Resultados de Aprendizaje en los programas académicos de la universidad.

Tuvo como propósito orientar a los responsables de implementar los resultados de aprendizaje, respetando la autonomía académica de cada programa, enmarcados en las regulaciones gubernamentales e institucionales y en coherencia con la misión institucional y de cada programa.

En dichos lineamientos se asume la definición de resultados de aprendizaje como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, y se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico (MEN, 2019) y los diferencia claramente de los objetivos, al mencionar “los objetivos de una asignatura/enseñanza están más relacionados con las intenciones de está. Mientras qué los resultados de aprendizaje se enfocan al estudiante y sus logros”( Vicerrectoría Académica, 2022).



Para ello, establece una *metodología* para su construcción la cual debe establecer el compromiso y el alcance del programa en coherencia con el perfil de egreso, las competencias formuladas y los contenidos del plan de estudios, indicando que las asignaturas de los planes de estudios deberán indicar con cual o cuáles Resultados de Aprendizaje del programa se articulan.

Así mismo, las competencias desarrolladas en las asignaturas de los planes de estudios, continuarían con el sistema de evaluación institucional formal por cortes, pero guardando relación con los Resultados de Aprendizaje declarados por el programa.

Se debe concebir el sistema de evaluación que indique como controlarlos y medirlos durante y al final de toda la carrera, diseñando instrumentos que permitan hacer los análisis necesarios para una oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados aprendizaje establecidos en el programa.

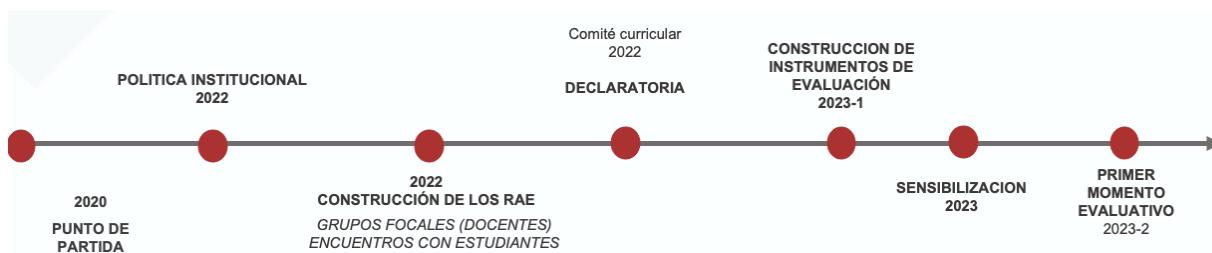
- **Resultados de aprendizaje en el programa de derecho**

A partir de los lineamiento institucionales y directrices nacionales, el programa de derecho se propone a la implementación de los mismos y teniendo en cuenta especialmente:

- Proyecto Educativo del Programa de Derecho (Junio 2020).
- Malla curricular programa derecho (Acuerdo 186 del 2 diciembre 2005).
- Malla curricular programa derecho (Acuerdo 052 del 4 junio 2020).

#### **.1 Ruta de aprendizaje de los RAP:**

En aras de la implementación de los resultados de aprendizaje conforme los lineamientos institucionales y directrices nacionales el programa de derecho se propone la siguiente ruta de





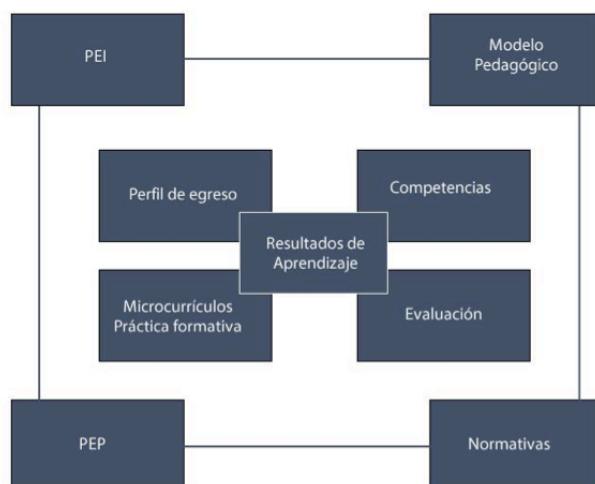
## **.2 Punto de Partida y política institucional:**

- Acuerdo 02 de 2020 del 01 de Julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior Universitario (CESU)
- Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, del Ministerio de Educación Nacional,
- Resolución No. 021795 de noviembre de 2020
- Resolución No 886 del 08 de octubre 2021 (Lineamientos para la implementación de los Resultados de aprendizaje de la Universidad de Pamplona)
- Lineamientos Institucionales Resultados Aprendizaje de la Vicerrectoría Académica y la oficina de autoevaluación y acreditación institucional (11 de mayo 2022).
- Proyecto Educativo del Programa de Derecho (Junio 2020)
- Malla curricular programa derecho (Acuerdo 052 del 4 junio 2020).

## **.3 Construcción de los rap**

La construcción de los resultados de aprendizaje se realizó de acuerdo a la metodología establecida en los lineamientos institucionales, en coherencia con el perfil de egreso, las competencias formuladas y los contenidos del plan de estudios, indicando las asignaturas de los planes de estudios que responde a cada Resultado de Aprendizaje del programa se articulan, conforme a la siguiente ilustración:

*Figura 1. Construcción RAP*



*Fuente: Vicerrectoría Académica (2022)*



De allí, que a partir de encuentros con docentes del programa de derecho de las diferentes áreas, se definió realizar los resultados de aprendizaje siguiendo dicha metodología, y de acuerdo con la autonomía de cada programa a partir de los componentes de formación y áreas del derecho (rutas) conforme al siguiente detalle:

*Figura 2. Cuadro de los RAP*

#### **PERFIL DE EGRESO**

*El abogado de la Universidad de Pamplona orienta, asesora, representa, analiza, elabora documentos y administra justicia. Es un profesional con sólidos conocimientos en el campo del derecho y la gestión del conflicto con saberes socio-humanísticos. Con pensamiento crítico e innovador, actitud reflexiva, autónoma e investigativa, capacidad para negociar, gestionar y resolver conflictos, aptitud emprendedora. Tiene habilidades para la apropiación de conocimientos y para la argumentación jurídica, trabajo en equipo, liderazgo, sentido ético y responsabilidad social.*

<b>COMPONENTE</b>	<b>RUTA</b>	<b>RESULTADOS GENERALES DE APRENDIZAJE</b>
<b>SOCIO HUMANÍSTICO</b>	RUTA 1_ETICA, CULTURA DE PAZ , GESTIÓN DEL CONFLICTO E INTRODUCCIÓN	Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales
<b>BÁSICO</b>		
<b>PROFESIONALIZACIÓN</b>	RUTA 1 _ PRIVADO	Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial
	RUTA 2 _ PÚBLICO	Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública
	RUTA 3 _ PENAL	Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.
	RUTA 4 _ LABORAL	Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos en asuntos laborales
<b>PROFUNDIZACIÓN</b>	RUTA 5_INVESTIGACIÓN Y LIBRE ELECCIÓN	Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.

*Fuente: Programa de derecho (2022)*

Igualmente, se realizó una articulación de los resultados con las asignaturas del plan de estudios contenido en Malla curricular programa derecho (Acuerdo 052 del 4 junio 2020), así:

*Figura 3. Articulación de la malla curricular con los RAP*

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Derecho
<b>PERFIL DE EGRESO</b>	El abogado de la Universidad de Pamplona orienta, asesora, representa, analiza, elabora documentos y administra justicia. Es un profesional con sólidos conocimientos en el campo del derecho y la gestión del conflicto con saberes socio-humanísticos. Con pensamiento crítico e innovador, actitud reflexiva, autónoma e investigativa, capacidad para negociar, gestionar y resolver conflictos, aptitud emprendedora. Tiene habilidades



COMPONENTE	ASIGNATURA	SEM	RAP						
			1	2	3	4	5	6	
<b>SOCIO HUMANÍSTICO (RUTA 1_ETICA, CULTURA DE PAZ, GESTION DEL CONFLICTO E INTRODUCCION)</b>	153002_Catedra Faria	I	X						
	162274_Inglés Nivel I	I	X						
	178266_Derecho clásico y contextual	I	X						
	178267_Historia del pensamiento político	I	X						
	178268_Introducción al derecho	I	X						
	164374_Formación ciudadana y cultura de la paz	II	X						
	162275_Inglés nivel II	II	X						
	178273_Teoría del conflicto	II	X						
	178272_Sociología del derecho	II	X						
	162276_Inglés nivel III	III	X						
	167389_Informática Básica	III	X						
	178276_Filosofía, hermenéutica y derecho	III	X						
	178220_Teoría de la Argumentación jurídica	IV	X						
	162003_Habilidades comunicativas	V	X						
	162003_Habilidades comunicativas	VI	X						
	150001_Electiva sociohumanística I	VIII	X						
	164004_Educación ambiental	VIII	X						
	150002_Electiva sociohumanística II	IX	X						
	178303_Uso alternativo del derecho, negociación del conflicto	IX	X						
<b>PROFESIONALIZACIÓN (RUTA 2_PRIVADO)</b>	178270_Civil general y personas	II		X					
	178277_Derecho civil bienes	III		X					
	178279_Derecho civil obligaciones	IV		X					
	CB_178281_Teoría general del proceso	IV		X					
	178282_Derecho Civil Familia	V		X					
	CB_178224_Derecho probatorio	V		X					
	178283_Derecho procesal civil	V		X					
	178284_Derecho civil sucesiones	VI		X					
	178286_Derecho procesal civil III	VI		X					
	178289_Consultorio jurídico I Derecho privado	VII		X					
	178295_Derecho comercial de los títulos valores	VIII		X					
	178299_Derecho comercial de sociedades	IX		X					
	178300_Derecho de los contratos	IX		X					
	178231_Derecho internacional privado	X		X					
<b>PROFESIONALIZACIÓN (RUTA 3 PÚBLICO)</b>	CB_178269_Teoría General del estado	I			X				
	178274_Teoría constitucional	II			X				
	178275_Derecho Constitucional Colombiano	III			X				
	178280_Derecho procesal constitucional	IV			X				
	178225_Derecho administrativo I	IV			X				
	178229_Derecho administrativo II	V			X				
	178285_Derecho procesal administrativo	VI			X				
	178288_Derecho económico, financiero y fiscal	VII			X				



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



	178291_Responsabilidad del estado	VII		X		
	178245_Derecho internacional público	VIII		X		
	178294_Consultorio jurídico II Derecho publico	VIII		X		
	178301 Legislación informática nacional e internacional	IX		X		
	178306 Derecho ambiental y minero	X		X		
PROFESIONAL (RUTA 4_PENAL)	178226 Derecho laboral I	V		X		
	178230 Derecho laboral II	VI		X		
	178292 Derecho procesal laboral I	VII		X		
	178296 Derecho procesal laboral II y seguridad social	VIII		X		
	178305 Consultorio jurídico IV Derecho laboral	X		X		
PROFESIONAL (RUTA 5_LABORAL)	178226 Derecho laboral I	V		X		
	178230 Derecho laboral II	VI		X		
	178292 Derecho procesal laboral I	VII		X		
	178296 Derecho procesal laboral II y seguridad social	VIII		X		
	178305 Consultorio jurídico IV Derecho laboral	X		X		
PROFUNDIZACIÓN	178271 Fundamentos de la investigación en ciencias sociales	II				X
	178278 Aplicación de la investigación en ciencias sociales	III				X
	178297 Credito de libre elección I	VIII				X
	178302 Seminario de investigación I	IX				X
	178304 Creditos de libre elección II	IX				X
	178307 Seminario de investigación II	X				X
	178309 Creditos de libre elección III	X				X

Fuente: Programa de derecho (2022)

#### **.4 Declaratoria:**

De acuerdo, a la construcción fueron declarados en comité curricular en diciembre de 2022, fueron expuestos por la dirección del programa y aprobados por los miembros del comité curricular del programa de derecho.

- RAP 1: Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.
- RAP 2: Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial.
- RAP 3: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública.
- RAP 4: Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.

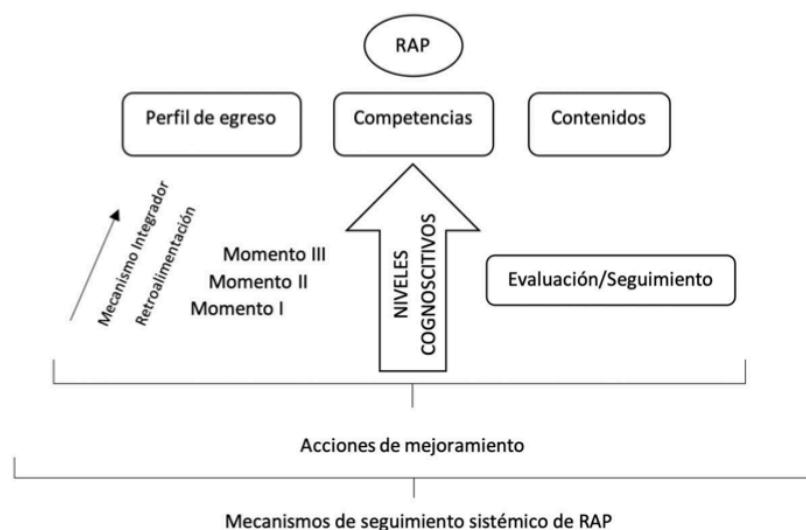


- RAP 5: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos en asuntos laborales
- RAP 6: Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.

## .5 Construcción de instrumentos de evaluación

Para el seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de programa RAP, conforme a los lineamiento de la Universidad se aplicó la metodología allí descrita:

Figura 4. Evaluación de los RAP



Fuente: Vicerrectoría Académica (2022)

Se establece el mecanismo de control “por momentos de seguimiento y evaluación”, en tres (3) momentos durante el proceso de formación del programa, así:

Figura 5. Momentos evaluativos RAP

RESULTADO DE APRENDIZAJE PROGRAMA (RAP)	SEMESTRE EN EL QUE SE EVALÚA	¿COMO SE EVALÚA?
Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales	IV	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



	VI	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
X		Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial	IV	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	VI	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	X	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración publica	IV	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	VI	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	X	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.	IV	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	VI	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	X	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos en asuntos laborales	VI	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	VIII	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	X	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.	IV	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	IX	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica
	X	Sistema de evaluación: Técnica (Análisis de contenido y observación) Estrategia didáctica o Medio (Trabajo escrito, exposición, examen, juegos de rol, estudio de caso) Instrumento: Escala de estimación y rúbrica

Fuente: Programa de derecho (2022)

Los momentos evaluativos integran los saberes propios del Momento I, Momento II y Momento III, y se sustentan mediante estrategias creativas e innovadoras capaces de medir el grado de alcance de los RAP mediante un mecanismo de evaluación integrador de asignaturas según cada ruta o grupo que integran el resultado de aprendizaje.

Para ello se establecieron *rúbricas* como instrumentos de evaluación, seguimiento y control de los resultados de aprendizajes.

- **RAP 1: Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.**

**Primer momento:** Cuarto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis documental



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>ANÁLISIS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asocia las definiciones y conceptos filosóficos y sociológicos con la organización social y los comportamientos humanos.</li> <li>2. Reconoce las ideas, valores y principios en los actos humanos y el influjo de estos en el desarrollo de una estructura social, cultural y comunitaria.</li> <li>3. Identifica los distintos órdenes normativos, la organización del Estado, la administración de justicia y la dificultad de resolver los conflictos.</li> <li>4. Conoce diferentes métodos alternativos para la realización de la justicia y la efectividad de los derechos.</li> <li>5. Redacta un borrador de acta de conciliación extrajudicial con todos los componentes para ser avalada por un centro de conciliación reconocido por el Ministerio de Justicia.</li> </ol>	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Diferencia los procesos y procedimientos judiciales de los métodos e instancias alternativas para gestionar los conflictos.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número.</li> <li>2. Vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>3. Comprensión de las ideas expuestas en el texto.</li> <li>4. Organización correcta de las ideas.</li> <li>5. Presentación de párrafos con idea central.</li> </ol>	1.0
<b>Segundo momento:</b> Sexto semestre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido</li> <li>○ Estrategia o medio: Trabajo escrito</li> <li>○ Instrumento de evaluación: Rubrica</li> </ul>	
ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce las ideas y valores de los actos humanos y el influjo de estos en el desarrollo de una estructura formativa de impacto social, cultural y comunitaria.</li> <li>2. Diferencia la formación de las ideas sobre la moral de la formación ética.</li> <li>3. Comprende de manera clara y coherente dentro de su estructura formativa, la importancia del discurso ético.</li> <li>4. Conoce los deberes y responsabilidades establecidos en el código deontológico de la profesión de abogados.</li> <li>5. Demuestra la fundamentación ética en sus relaciones interpersonales, así como en la elaboración de informes orales y escritos que evidencian el conocimiento de principios éticos, sus deberes y responsabilidad social como abogado.</li> </ol>	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Separa claramente en su argumentación las ideas morales de los valores éticos.	2.0



<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número.</li> <li>2. Vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>3. Comprensión de las ideas expuestas en el texto.</li> <li>4. Organización correcta de las ideas.</li> <li>5. Presentación de párrafos con idea central.</li> </ol>	1.0
-------------------------------	---	-----

**Tercer momento:** Decimo semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido
- Elabora un texto argumentativo donde se reconozca una situación y conflicto en el entorno profesional conforme al Estatuto Disciplinario del Abogado, teniendo en cuenta, los actores, situación fáctica y las pruebas que se llegaren a necesitar para que este se configure.
- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Partes.</li> <li>2. Situación fáctica</li> <li>3. Dilema ético profesional.</li> <li>4. Fundamentos de derecho, fuentes constitucionales, legales y jurisprudenciales.</li> <li>5. Pruebas.</li> <li>6. Conclusiones finales.</li> <li>7. Referencias bibliográficas</li> </ol>	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Situación fáctica vs actores involucrados vs dilema ético profesional vs Estatuto Disciplinario del Abogado.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso correcto de la gramática y normas técnicas para este tipo de trabajos.</li> <li>2. Vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>3. Comprensión de las ideas expuestas en el texto.</li> <li>4. Organización lógica de las ideas.</li> <li>5. Presentación de párrafos con idea central.</li> </ol>	1.0

- **RAP 2: Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial.**

**Primer momento:** Cuarto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido  
Elaborar una demanda, junto con el memorial poder, que permita evidenciar los conocimientos en el área civil y comercial (específicamente en bienes, personas y teoría general del proceso), a partir de un caso hipotético basado en hechos facticos.
- Estrategia o medio: Trabajo escrito



- Instrumento de evaluación: Rúbrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Designación del juez</li> <li>Nombre y domicilio de las partes</li> <li>Nombre del apoderado judicial del demandante, si fuere el caso.</li> <li>Lo que se pretende, expresado con claridad.</li> <li>Los hechos que sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.</li> <li>La petición de las pruebas que se pretenden hacer valer, con indicación de los documentos que el demandado tiene en su poder, para que éste los aporte.</li> <li>El juramento estimatorio, cuando sea necesario.</li> <li>Los fundamentos de derecho.</li> <li>La cuantía del proceso, cuando su estimación sea necesaria para determinar la competencia o el trámite.</li> <li>Notificación conforme a la ley 2213 de 2022.</li> </ol>	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Situación fáctica vs Pretensiones vs pruebas vs fundamentos jurídicos.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número.</li> <li>Vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>Comprensión de las ideas expuestas en el texto.</li> <li>Organización correcta de las ideas.</li> <li>Presentación de párrafos con idea central.</li> </ol>	1.0

**Segundo momento:** Sexto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido

Práctica forense Civil. Elaborar una demanda, junto con el memorial poder y para el caso de sucesiones con el trabajo de partición, que permita evidenciar los conocimientos en el área civil y comercial (específicamente en sucesiones, familia, procesal civil I y II), a partir de un caso hipotético basado en hechos facticos.

Estrategia o medio: Trabajo escrito

- Instrumento de evaluación: Rúbrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Designación del juez</li> <li>Nombre y domicilio de las partes</li> <li>Nombre del apoderado judicial del demandante, si fuere el caso.</li> <li>Lo que se pretende, expresado con claridad.</li> <li>Los hechos que sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.</li> <li>La petición de las pruebas que se pretenden hacer valer, con indicación de los documentos que el demandado tiene en su poder, para que éste los aporte.</li> <li>El juramento estimatorio, cuando sea necesario.</li> <li>Los fundamentos de derecho.</li> <li>La cuantía del proceso, cuando su estimación sea necesaria para determinar la competencia o el trámite.</li> <li>Notificación conforme a la ley 2213 de 2022.</li> <li>Medidas de carácter patrimonial y personal</li> <li>Verificación de las reglas en el C.C. y CGP de un trabajo de partición</li> </ol>	2.0



<b>CONGRUENCIA</b>	Situación fáctica vs Pretensiones vs pruebas vs fundamentos jurídicos.	2.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b>	Y 1. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 2. Vocabulario adecuado y preciso. 3. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 4. Organización correcta de las ideas. 5. Presentación de párrafos con idea central.	1.0
<b>Tercer momento:</b> Décimo semestre		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido Práctica forense procesal. Simulación de audiencia en civil (372, 373 y 102 del CGP)</li> <li>○ Estrategia o medio: Trabajo oral</li> <li>○ Instrumento de evaluación: Rúbrica</li> </ul>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>NOTA</b>
<b>CONTENIDO</b>	1. Dominio del Caso: Evaluación del conocimiento claro y completo del caso y sus detalles relevantes, así como la comprensión de las alegaciones de ambas partes.  2. Argumentación Jurídica: Evaluación de la presentación de argumentos sólidos, fundamentados en normas legales y jurisprudencia, y la coherencia lógica de los mismos.  3. Manejo de Pruebas: Evaluación de cómo se presentan y relacionan las pruebas relevantes con los hechos, y si son utilizadas para respaldar o refutar argumentos.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	1. Coherencia en el Desarrollo de la Audiencia: Evaluación de si se sigue el orden y etapas establecidas en el Código General del Proceso, y si el desarrollo es fluido y ordenado.  2. Respuesta a los Argumentos de la Otra Parte: Evaluación de la capacidad para refutar adecuadamente los argumentos de la otra parte y responder a preguntas y objeciones.	2.0
<b>ORALIDAD</b>	1. Expresión Oral y Claridad: Evaluación de la claridad y tono de expresión para que la audiencia comprenda fácilmente lo que se dice.  b) Uso del Lenguaje Jurídico: Evaluación del uso adecuado y preciso del lenguaje jurídico y dominio del vocabulario técnico.  c) Habilidades de Argumentación y Persuasión: Evaluación de la capacidad para persuadir al juez ya la otra parte con argumentos convincentes y sólidos.	1.0

- **RAP 3: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública.**

<b>Primer momento:</b> Cuarto semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido Elaborar un escrito de acción de tutela que permita la efectividad de un derecho constitucional, a partir de caso concreto.</li> </ul>



- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	11. Competencia 12. Partes 13. La acción o la omisión que la motiva. 14. El derecho que se considera violado o amenazado. 15. Situación fáctica 16. Fundamentos de derecho constitucionales, legales y jurisprudenciales. 17. Pretensiones 18. Medidas provisionales (Si aplican) 19. Pruebas 20. Notificaciones	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Situación fáctica vs Pretensiones vs pruebas vs fundamentos jurídicos.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	6. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 7. Vocabulario adecuado y preciso. 8. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 9. Organización correcta de las ideas. 10. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

### SEGUNDO MOMENTO: Sexto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido

Práctica forense administrativa. Controvertir en sede administrativa una decisión gubernamental a través del procedimiento administrativo mediante la interposición de recursos.

- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	1. Interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido. 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad. 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer. 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Motivos de inconformidad vs pruebas	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	6. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 7. Vocabulario adecuado y preciso. 8. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 9. Organización correcta de las ideas. 10. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

### Tercer momento: Decimo semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido

Práctica forense procesal. Elaborar una demanda para ejercer un medio de control jurisdiccional



- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	1. La designación de las partes y de sus representantes. 2. Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad. 3. Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados. 4. Los fundamentos de derecho de las pretensiones. Cuando se trate de la impugnación de un acto administrativo deberán indicarse las normas violadas y explicarse el concepto de su violación. 5. Pruebas 6. La estimación razonada de la cuantía, cuando sea necesaria. 7. El lugar y dirección donde las partes y el apoderado de quien demanda recibirán las notificaciones personales. 8. Al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Hechos y omisiones vs pretensiones vs fundamentos de derecho vs pruebas.	2.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b> Y	11. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 12. Vocabulario adecuado y preciso. 13. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 14. Organización correcta de las ideas. 15. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

- **RAP 4: Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.**

<b>Primer momento:</b> Cuarto semestre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido. Análisis jurisprudencial emitido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, sobre un concurso de conductas punibles por acción y coautoría.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategia o medio: Trabajo escrito sobre el análisis jurisprudencial.</li> <li>○ Instrumento de evaluación: Rubrica</li> </ul>	
ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	21. Comprensión lectora. 22. Argumentación jurídica. 23. Tecnicismo jurídico empleado. 24. Coherencia en el análisis. 25. Planteamiento personal.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Conceptos básicos vs Principios vs Situación fáctica vs fundamentos jurídicos vs caso concreto.	2.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b> Y	16. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número.	1.0



17. Vocabulario adecuado y preciso.
18. Comprensión de las ideas expuestas en el texto.
19. Organización correcta de las ideas.
20. Presentación de párrafos con idea central.

### Segundo momento: Séptimo semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación):

Análisis de contenido. Proyectar y formular un escrito de acusación, diferenciando las conductas penales para cada uno de ellos; uno en un procedimiento penal ordinario y otro, en el procedimiento penal especial abreviado.

- Estrategia o medio: Trabajo escrito – escrito de acusación.
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	5. Diferenciar los procesos penales conforme a las conductas punibles. 6. Proyectar el escrito de acusación conforme al proceso que corresponda dependiendo de la conducta penal. 7. Identificar el Juzgado competente para el reparto. 8. Individualizar de manera concreta quiénes son acusados, incluyendo su nombre, los datos que sirvan para identificarlo y el domicilio de citaciones. 9. Realizar una relación clara y sucinta de los hechos jurídicamente relevantes, en un lenguaje comprensible. 10. Describir el nombre y lugar de citación del abogado de confianza o, en su defecto, del que le designe el Sistema Nacional de Defensoría Pública. 11. Realizar una relación de los bienes y recursos afectados con fines de comiso. 12. Describir el descubrimiento de las pruebas. Para este efecto se presentará documento anexo que deberá contener: a) Los hechos que no requieren prueba. b) La transcripción de las pruebas anticipadas que se quieran aducir al juicio, siempre y cuando su práctica no pueda repetirse en el mismo. c) El nombre, dirección y datos personales de los testigos o peritos cuya declaración se solicite en el juicio. d) Los documentos, objetos u otros elementos que quieran aducirse, junto con los respectivos testigos de acreditación. e) La indicación de los testigos o peritos de descargo indicando su nombre, dirección y datos personales. f) Los demás elementos favorables al acusado en poder de la Fiscalía. g) Las declaraciones o deposiciones.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Conceptos básicos vs Principios vs Situación fáctica vs fundamentos jurídicos vs caso concreto.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	11. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 12. Vocabulario adecuado y preciso. 13. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 14. Organización correcta de las ideas. 15. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

### Tercer momento: Décimo semestre.

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Observación



Desarrollo de audiencia penal simulada, asignándose un caso concreto para desarrollar los diferentes roles: Juez, Fiscal, Defensor, Representante Judicial de Víctimas, Agente de Ministerio Público.

- Estrategia o medio: Audiencia penal simulada.
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio del caso concreto.</li> <li>2. Desarrollo de la audiencia simulada empleando vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>3. Implementación del tecnicismo jurídico acorde.</li> <li>4. Organización correcta de las ideas y su verbalización.</li> <li>5. Presentación de una teoría acorde al rol asignado.</li> <li>6. Interposición adecuada de los recursos si a ello hay lugar, si es parte.</li> <li>7. Sustentación adecuada de los recursos, si es parte.</li> <li>8. Resolución de los recursos, si es Juez.</li> </ol>	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Hechos y omisiones vs pretensiones vs fundamentos de derecho vs pruebas.	2.0
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso correcto del vocabulario adecuado y preciso.</li> <li>2. Verbalización de ideas y tecnicismo jurídico.</li> <li>3. Organización correcta de las ideas.</li> <li>4. Presentación de párrafos con idea central.</li> <li>5. Desarrollo adecuado de la audiencia en su rol asignado.</li> </ol>	1.0

- **RAP 5: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos en asuntos laborales**

#### Primer momento: Sexto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido

Practica forense de reclamación laboral con liquidación de acreencias laborales. A partir de un caso propuesto el estudiante deberá proyectar reclamación laboral con liquidación de acreencias laborales.

- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CRITERIO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS</b>	Identificación individualizada de los derechos laborales que puede reclamar el trabajador del supuesto de hecho.	1.5
<b>CRITERIO 2 LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES.</b>	Liquidación individualizada de los derechos laborales que reclama el trabajador de acuerdo a la legislación y la jurisprudencia laboral.	1.5
<b>CRITERIO 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y</b>	1. Debida fundamentación jurídica de la reclamación laboral, donde que claro los efectos de la misma.	1.0



<b>ESTRUCTURA DE LA RECLAMACIÓN LABORAL</b>	2. Estructura adecuada de la reclamación laboral en la que se deben incluir; la presentación e identificación de las partes, fundamentos facticos, fundamentos jurídicos, reclamación de derechos laborales, enunciación de pruebas (si hay lugar) y notificaciones.	
<b>CRITERIO 4 REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA</b>	<p>21. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número.</p> <p>22. Vocabulario adecuado y preciso.</p> <p>23. Comprensión de las ideas expuestas en el texto.</p> <p>24. Organización correcta de las ideas.</p> <p>25. Presentación de párrafos con idea central.</p>	1.0
<b>Segundo momento:</b> Octavo semestre		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido Práctica forense procesal. Elaborar una demanda laboral</li> <li>○ Estrategia o medio: Trabajo escrito</li> <li>○ Instrumento de evaluación: Rubrica</li> </ul>		
ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CRITERIO 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO LABORAL.</b>	<p>1. De acuerdo con el supuesto de hecho, identificación del proceso laboral idóneo a iniciar.</p> <p>2. Identificación de las normas jurídicas que fundamentan procesalmente la acción a iniciar.</p>	1.0
<b>CRITERIO 2 ESTRUCTURA DE LA DEMANDA LABORAL.</b>	<p>1. La designación de las partes y de sus representantes.</p> <p>2. Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad.</p> <p>3. Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.</p> <p>4. Los fundamentos de derecho de las pretensiones.</p> <p>5. Pruebas.</p> <p>6. La estimación razonada de la cuantía, cuando sea necesaria.</p> <p>7. Competencia en razón a la cuantía, naturaleza y factor territorial.</p> <p>8. El lugar y dirección donde las partes y el apoderado de quien demanda recibirán las notificaciones personales.</p> <p>9. Al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados.</p>	1.0
<b>CRITERIO 3 FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO</b>	<p>1. Identificación de las normas jurídicas que fundamentan los derechos pretendidos.</p> <p>2. Identificación de la jurisprudencia que fundamentan los derechos pretendidos. (Por lo menos 3 sentencias, de las cuales por lo menos 1 de la jurisdicción ordinaria laboral).</p>	1.0
<b>CRITERIO 4 CONGRUENCIA Y VIABILIDAD DE LAS PRETENSIONES.</b>	<p>1. Viabilidad jurídica de lo pretendido de acuerdo con la legislación y jurisprudencia laboral.</p> <p>2. Congruencia entre las pretensiones y los fundamentos facticos.</p> <p>3. Congruencia entre las pretensiones y las pruebas.</p> <p>4. Congruencia entre las pretensiones y fundamentos y razones de derecho.</p> <p>5. Congruencia entre las pretensiones y la estimación de la cuantía.</p>	1.0



<b>CRITERIO 5 REDACCION ORTOGRAFÍA</b>	Y	16. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 17. Vocabulario adecuado y preciso. 18. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 19. Organización correcta de las ideas. 20. Presentación de párrafos con idea central.	1.0
<b>Tercer momento:</b> Decimo semestre			
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido</li> </ul> <p>Practica forense para la efectividad de los derechos laborales. A partir de un caso y análisis de jurisprudencia elaborar acción de tutela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategia o medio: Trabajo escrito</li> <li>○ Instrumento de evaluación: Rubrica</li> </ul>			
ACTIVIDAD		INDICADOR	NOTA
<b>CRITERIO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES</b>		1. De acuerdo con el supuesto de hecho, identificar los derechos laborales fundamentales y los derechos laborales sujetos a amparo constitucional por conexidad.	1.5
<b>SUJETOS A AMPARO CONSTITUCIONAL Y SUS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.</b>		2. Identificación de las personas que realizan la vulneración de los derechos fundamentales.  3. Identificación de las normas jurídicas que fundamentan el amparo constitucional de los derechos pretendidos.	
		4. Identificación de la jurisprudencia que fundamentan el amparo constitucional de los derechos pretendidos. (Por lo menos 3 sentencias).	
<b>CRITERIO 2 FUNDAMENTOS FÁCTICOS</b>		Fundamentos facticos esbozados de forma lógica, cronológica e individualizada.	0.5
<b>CRITERIO 3 PROCEDIBILIDAD DE LA ACCIÓN DE TUTELA</b>		Fundamentos jurídicos de la procedibilidad de la acción de tutela según el supuesto de hecho y amparo constitucional solicitado.	1.0
<b>CRITERIO 4 PRETENSIONES CONGRUENCIA</b>	Y	1. Viabilidad jurídica de lo pretendido. 2. Solicitud de medidas preventivas (si procede alguna). 3. Congruencia entre lo pretendido y los fundamentos jurídicos. 4. Congruencia entre lo pretendido y la pruebas.	1.0
<b>CRITERIO REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b>	5	26. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 27. Vocabulario adecuado y preciso. 28. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 29. Organización correcta de las ideas. 10. Presentación de párrafos con idea central.	1.0



- **RAP 6: Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico**

**Primer momento:** Tercer semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido  
Elaborar propuesta de investigación a partir del planteamiento de un problema jurídico o socio jurídico.
- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	1. Planteamiento del problema <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción</li> <li>○ Formulación</li> </ul> 2. Objetivos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ General</li> <li>○ Específicos</li> </ul> 3. Marco teórico           4. Marco referencial           5. Metodología e instrumentos a utilizar           6. Cronograma           7. Referencias	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Planteamiento del problema vs objetivos vs marco teórico y referencia vs metodología.	2.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b>	Y 30. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 31. Vocabulario adecuado y preciso. 32. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 33. Organización correcta de las ideas. 34. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

**Segundo momento:** Sexto semestre

- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido  
Construye instrumentos de recolección de datos para el desarrollo de un proyecto de investigación, de acuerdo a la técnica y método seleccionado.
- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	1. Metodología de la investigación. 2. Objetivos 3. Instrumento elegido y su justificación 4. Formulación de ítem, variables y/o preguntas debidamente categorizadas.	2.0
<b>CONGRUENCIA</b>	Metodología vs instrumento vs objetivos	2.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b>	Y 21. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 22. Vocabulario adecuado y preciso. 23. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 24. Organización correcta de las ideas. 25. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

**Tercer momento:** Decimo semestre



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



- Sistema de evaluación (técnica de evaluación): Análisis de contenido

Construcción de artículo de investigación sobre el desarrollo del proyecto de investigación.

- Estrategia o medio: Trabajo escrito
- Instrumento de evaluación: Rubrica

ACTIVIDAD	INDICADOR	NOTA
<b>CONTENIDO</b>	1. Nombre del artículo 2. Autores 3. Palabras claves 4. Resumen 5. Introducción <ul style="list-style-type: none"><li>○ Contexto</li><li>○ Problema</li><li>○ Objetivos y esbozo de solución</li></ul> 6. Antecedentes 7. Resultados 8. Conclusiones 9. Bibliografía	4.0
<b>REDACCIÓN ORTOGRAFÍA</b>	Y 35. Uso correcto de signos de puntuación, conectores, tiempos verbales, género, número. 36. Vocabulario adecuado y preciso. 37. Comprensión de las ideas expuestas en el texto. 38. Organización correcta de las ideas. 39. Presentación de párrafos con idea central.	1.0

### 3. Primer momento evaluativo 2023-2

De conformidad con la ruta de implementación de los resultados de aprendizaje se realizó aplicación de las actividades evaluativas por cada resultado de aprendizaje para el primer momento evaluativo, en tanto, la Malla curricular programa derecho (Acuerdo 052 del 4 junio 2020) en la vigencia 2023-4 tiene su curso en el cuarto semestre.

- **Primer momento RAP 1:** Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.
- **Primer momento RAP 2:** Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial.
- **Primer momento RAP 3:** Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública.
- **Primer momento RAP 4:** Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.



- RAP 5: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos en asuntos laborales (No se aplicó, en tanto el primero momento evaluativo está en sexto semestre)
- **Primer momento RAP 6:** Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.

La actividad fue sensibilizada y capacitada con anterioridad al grupo objetivo, por cada docente a cargo, recibieron por cada resultado una capacitación. Su aplicación se llevó a cabo en la sede Pamplona Únicamente, por calendarios académicos<sup>1</sup>, en la plataforma teams a través de tareas asignadas:

### Evidencias:

The screenshot shows a Microsoft Teams interface. On the left is a sidebar with icons for Actividad, Chat, Equipos (highlighted), Tareas, Calendario, Llamadas, Archivos, and Aplicacio... The main area displays a grid of 15 teams. One team, 'RESULTADOS DE APRENDIZAJE...', is highlighted with a red border. The grid includes teams like 'DERECHO INTERNACIONAL', 'Material de clase', 'Trabajo de Grado "POLÍTICAS PÚBLICAS"', 'Reunión Convenio Interadministrativo...', 'Sustentación - "LA DESPENALIZACIÓN D...', 'JURIDICA PAM 1130', 'Comité de Trabajos de Grado Programa de...', 'Derecho 2024-1', 'TEORÍA GENERAL DEL ESTADO-B', 'DERECHO ADMINISTRATIVO II-B', 'DERECHO ADMINISTRATIVO II-A', 'CURSO CUALIFICACIÓN PEDAGÓGICA GRUPO 3', 'PONENCIA \_INCLUSION EDUCATIVA', 'D2', 'TG', 'DA', 'gc', and 'PI'. Below this, a detailed view of the 'RESULTADOS DE APRENDIZAJE...' team is shown, listing 'Página principal', 'Bloc de notas de clase', 'Trabajo de clase', 'Tareas' (selected), 'Calificaciones', 'Reflect', 'Insights', 'Canales', and 'General'. The 'Tareas' section shows a list of assignments due on '26 feb lunes', including 'RA 2 PRIVADO', 'RAP 1 SOCIOHUMANISTICO', 'RAP 3\_PUBLICO', 'RAP 4\_PENAL', and 'RE'.

<sup>1</sup> La extensión de Villa del Rosario según calendario académico al momento de la aplicación estaban en vacaciones, sin embargo, ya se planteó la aplicación de los RAE al finalizar el semestre académico 2024-2.



### Se anexa:

Actividad evaluativa rap 1

Actividad evaluativa rap 2

Actividad evaluativa rap 3

Actividad evaluativa rap 4

Actividad evaluativa rap 6

## 4. Análisis de resultados primer momento evaluativo

### PAMPLONA

#### **4.1 RAP 1: Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.**

Fueron evaluados 20 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte de los profesores a cargo, lo siguiente:

*"No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta. El Acuerdo no se redactó de forma coherente."*

*"El análisis de documento lo realiza de manera correcta identificando los criterios requeridos, sin embargo, en lo tocante al Acta genera un acuerdo total y al mismo tiempo uno parcial, siendo innecesario."*

*"No realiza el análisis de documento de manera correcta, no identifica los criterios requeridos en el acta de conciliación y en la tarea asignada."*



*“Acta genera un acuerdo total y al mismo tiempo uno parcial, siendo innecesario y no presentó las demás tareas asignada”*

*“No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta.”*

*“El Acta de conciliación no cumple con los requisitos y no guarda coherencia ni ortografía.”*

*“El análisis de texto lo realiza de manera correcta”*

*“Acta genera un acuerdo total y al mismo tiempo uno parcial, siendo innecesario y no presentó las demás tareas asignada”*

*“No realizó el análisis del texto ni el Acta de conciliación, tan solo presenta una solicitud para conciliar.”*

*“No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta.”*

*“El Acta de conciliación no cumple con los requisitos y no guarda coherencia ni ortografía.”*

*“El acta no cumple con los requisitos exigidos y no presentó el análisis solicitado”*

*“No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta.”*

*“El Acta de conciliación no cumple con los requisitos y no guarda coherencia ni ortografía.”*

*“El acta no cumple con los requisitos exigidos y no presentó el análisis solicitado”*

*“No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta”*

*“El Acta de conciliación no cumple con los requisitos y no guarda coherencia ni ortografía.”*

*“El análisis de documento lo realiza de manera correcta identificando los criterios requeridos, sin embargo, en lo tocante al Acta de conciliación no cumple los requisitos exigidos”*

*“El acta no cumple con los requisitos exigidos y no presentó el análisis solicitado  
No realiza un análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso, no guarda coherencia, ni organiza las ideas de manera correcta”*

*“El Acta de conciliación no cumple con los requisitos, general un acuerdo total y uno parcial al mismo tiempo”*

De allí, que se puede evidenciar que los estudiantes evaluados tienen falencia en proyectar un acta con los requisitos exigidos, existe falencia en la argumentación,



organización de ideas, análisis completo sobre la teoría filosófica y la normatividad aplicable al caso.

El análisis de la situación descrita revela varias deficiencias en los estudiantes evaluados en relación con la elaboración de un informe que cumpla con los requisitos establecidos. A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

5. *Falencia en la proyección de un acta con requisitos exigidos*: Los estudiantes muestran dificultades para estructurar un acta que cumpla con los estándares requeridos, lo que sugiere una falta de comprensión o aplicación de las pautas establecidas.
6. *Deficiencia en la argumentación*: Se observa una carencia en la capacidad de argumentar de manera sólida y coherente, lo que puede afectar la claridad y la persuasión de sus exposiciones.
7. *Desorganización de ideas*: La falta de organización en la presentación de las ideas indica una dificultad para estructurar la información de manera lógica y secuencial, lo que puede dificultar la comprensión por parte del lector.
8. *Análisis incompleto de la teoría filosófica y normatividad aplicable*: La falta de un análisis exhaustivo de la teoría filosófica y la normativa relevante al caso sugiere una limitación en la profundidad y la comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el tema en cuestión.

En resumen, los estudiantes evaluados presentan deficiencias en la proyección de un acta acorde a los requisitos establecidos, así como en la argumentación, organización de ideas y análisis completo de la teoría filosófica y la normatividad pertinente. Estas áreas de mejora son fundamentales para el desarrollo de habilidades académicas y la calidad de los trabajos presentados. Se recomienda brindar orientación adicional y fomentar la práctica constante para mejorar estas competencias en los estudiantes.

De lo anterior se propone:

- Revisión y ajustes de las asignaturas que responden a este resultado hasta 4 semestre, especialmente la asignatura de teoría del conflicto, con la finalidad realizar los ajustes curriculares que permitan el cumplimiento del RAP.
- Proponer actividades en coordinación con consultorio jurídico y centros de conciliación que permitan mediante estudios de casos mejorar las habilidades de los estudiantes para proponer alternativas de solución para mejorar su entorno



social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.

- Realización de talleres de escritura, argumentación y redacción.

#### **4.2RAP 2: Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial.**

Fueron evaluados 36 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte de los profesores a cargo, lo siguiente:

*“Presenta dificultad para establecer correctamente la cuantía del proceso, pues, no fue señalada en la demanda. A quien dirigió la demanda no era el correcto demostrando ello, que no tenía clara la cuantía para este tipo de procesos. Adicional a ello, no tiene clara la estructura de presentación de una demanda, a pesar de que, si invocó la acción correcta y cumplió con lo solicitado para tal fin, puesto que, hay pretensiones en un aparte de la demanda y en otra esta la solicitud al juez. Faltó claridad en la demanda.”*

*“Presenta dificultad al solicitar correctamente lo que se pretende, aun, aunque tenga clara la acción o figura jurídica a invocar. A quien dirigió la demanda no era la correcta. Señala la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, es decir que no los desarrollos en su totalidad. en los hechos no indicó el valor del bien mueble (dron), sin embargo, si señalo cuantía.”*

*“El escrito de demanda cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas precisar las pretensiones.”*

*“El escrito de demanda cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas, sin embargo, la última pretensión no hace parte de una declaración declarativa, por ende, no era necesario indicarla.”*

*“El escrito de demanda en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, sin embargo, el juez a quien se dirigía no era el correcto, se colige con ello, que no tiene claridad del domicilio en temas contractuales y de competencia, y faltó en fundamentos ampliar con*



*jurisprudencia. se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas precisar las pretensiones.”*

*“Presenta dificultad para establecer correctamente la cuantía del proceso, pues, no fue señalada en la demanda. A quien dirigió la demanda no era el correcto demostrando ello, que no tenía clara la cuantía para este tipo de procesos, faltó un vocabulario preciso”*

*“El escrito de demanda en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, sin embargo, el juez a quien se dirigía no era el correcto, se colige con ello, que no tiene claridad del domicilio en temas contractuales y de competencia, y faltó en fundamentos ampliar con jurisprudencia. se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas precisar las pretensiones. No obstante, se observan problemas de ortografía.”*

*“Presenta dificultad dado que no estableció la cuantía del proceso, pues, no fue señalada en la demanda. A quien dirigió la demanda no era el correcto demostrando ello, que no tenía clara la cuantía para este tipo de procesos. Adicional a ello, no tiene clara la estructura de presentación de una demanda, la acción que invocó no era la acción correcta. Faltó claridad en la demanda. faltó un vocabulario preciso”*

*“El escrito de demanda cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas, sin embargo, no presentó el escrito con la estructura para este fin, dado que le faltó notificaciones y quien la presentaba.”*

*“Presenta dificultad al solicitar correctamente lo que se pretende, aun, aunque tenga clara la acción o figura jurídica a invocar. Señala la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, es decir que no los desarollo en su totalidad.”*

*“Presenta dificultad al solicitar correctamente lo que se pretende, aun, aunque tenga clara la acción o figura jurídica a invocar. A quien dirigió la demanda no era la correcta. Señala la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, es decir que no los desarollo en su totalidad. Se evidencian problemas de ortografía, redacción y sintaxis”*

*“Presenta dificultad al solicitar correctamente lo que se pretende, aun, aunque tenga clara la acción o figura jurídica a invocar. A quien dirigió la demanda no era la correcta. Señala la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, es decir que no los desarollo en su totalidad”*



*“Presenta dificultad al solicitar correctamente lo que se pretende, aun, aunque tenga clara la acción o figura jurídica a invocar. A quien dirigió la demanda no era la correcta. Señala la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, es decir que no los desarrollos en su totalidad. Se evidencian problemas de ortografía, redacción y sintaxis, no indicó exactamente la cuantía”*

*“Indica las partes, el derecho vulnerado, los hechos, las pretensiones las medidas provisionales, las pruebas. Presenta dificultad en identificar el proceso, no tiene clara la acción o figura jurídica a invocar. Señala una parte de la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, la notificación está incompleta”*

*“Indica las partes, el derecho vulnerado, los hechos, las pretensiones las medidas provisionales, las pruebas. Señala una parte de la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, no indica las medidas cautelares”*

*“Indica las partes, el derecho vulnerado, los hechos, las pretensiones las medidas provisionales, las pruebas. Presenta dificultad a quien dirigió la demanda no era la correcta, por lo que no tiene claro la competencia. Señala una parte de la norma sustancial al caso, no indica las medidas cautelares”*

*“El escrito de demanda cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas, sin embargo, solo menciona los artículos de los fundamentos de derecho pero no los cita, faltó jurisprudencia”*

*“El escrito de demanda cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad la acción a incoar, lo que realmente pretende, identifica las partes, los hechos y pruebas, los fundamentos de derecho, se presentó el escrito organizando de manera correcta de las ideas, sin embargo, la última pretensión no hace parte de una declaración declarativa, por ende, no era necesario indicarla y el poder no es un prueba es un anexo por lo que presenta dificultad en las pruebas”*

*“Indica las partes, el derecho vulnerado, hechos, las pretensiones las medidas provisionales, las pruebas. Señala una parte de la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, no indica las medidas cautelares, la cuantía no es clara”*

*“Indica las partes, el derecho vulnerado, los hechos, las pretensiones las medidas provisionales, las pruebas. Presenta dificultades en la Competencia, No tiene clara*



*la competencia. Señala una parte de la norma sustancial al caso, pero no indica las normas procesales ni jurisprudencia, no indica las medidas cautelares”.*

De los hallazgos presentados se identifican en primera medida un grupo importante de estudiantes que logran desarrollar la actividad y cumplir en su mayoría con los indicadores establecidos en la rúbrica, sin embargo, se identifican varias dificultades en los estudiantes evaluados en relación con la elaboración de una demanda que cumpla con los requisitos establecidos. A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

9. Dificultades para identificar la cuantía: Los estudiantes muestran problemas para determinar adecuadamente el valor económico del objeto de la demanda, lo que puede afectar la correcta aplicación de las normas procesales y la competencia del juez.
10. Falta de claridad en la pretensión de la demanda: Se observa una carencia en la capacidad de expresar con precisión y claridad lo que se solicita al juez, lo que puede generar confusión y dificultar la resolución del caso.
11. Problemas para determinar la competencia: La dificultad para establecer correctamente el juez competente para conocer del asunto.
12. Deficiencias en la mención de normas y jurisprudencia: La falta de una adecuada referencia a las normas aplicables al caso y a la jurisprudencia relevante sugiere una limitación en la fundamentación jurídica de la demanda.
13. Falencias en ortografía, organización de ideas y sintaxis: Los errores ortográficos, la desorganización en la presentación de las ideas y las fallas en la construcción de las frases pueden afectar la claridad y la calidad formal del escrito.

De lo anterior se propone:

- Es necesario planear diferentes actividades de estudios de caso que permitan en el estudiante adquirir habilidades de identificación del contenido de la demanda, la identificación del proceso y la competencia.
- Se recomienda reforzar técnicas de escritura, argumentación y organización de las ideas para desarrollar unos fundamentos de derecho.
- Se recomienda retroalimentar los conceptos básicos de bienes, teoría general del proceso y personas.



#### **4.3 RAP 3: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública**

Fueron evaluados 28 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte de los profesores a cargo, lo siguiente:

*“Presenta dificultad en la identificación de los derechos vulnerados, los fundamentos jurídicos no están desarrollados, no acredita el parentesco entre madre e hija”*

*“Presenta dificultad en la identificación de los derechos vulnerados de los niños, los fundamentos jurídicos no están sustentados, no acredita el parentesco entre madre e hija, las pretensiones están incompletas de acuerdo al caso.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas, aunque falto profundizar en los fundamentos de derecho organizando de manera correcta de las ideas e incluir la pretensión de solicitar gastos de deslazamiento para los tratamientos autorizados fuera del lugar de la residencia del menor”*

*“El escrito de acción de tutela cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas, aunque falto profundizar en los fundamentos de derecho organizando de manera correcta de las ideas y precisar las pretensiones”*

*“En los hechos consigna pretensiones, las pretensiones están incompleta e imprecisas respecto al caso en concreto, en tanto, solicita en abstracto. Igualmente, no acredita el parentesco entre madre e hija”*

*“Presenta dificultad en la identificación de los derechos vulnerados de los niños, falto profundizar en los fundamentos de derecho organizando de manera correcta de las ideas, y las pretensiones deben precisarse con mayor claridad”*

*“Presenta dificultad en la identificación de los derechos vulnerados, los fundamentos jurídicos no están desarrollados y organizadas las ideas, las pretensiones no están determinadas con claridad y no acredita el parentesco entre madre e hija”*

*“Presenta dificultad en la identificación de los derechos vulnerados, los fundamentos jurídicos no están desarrollados y organizadas las ideas, en las pruebas no aporta las autorizaciones de los servicios que requiere”*

*“Presenta dificultad para desarrollar los fundamentos jurídicos y organizar las ideas, no acredita el parentesco entre madre e hija”*



*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. El ultimo hecho parece ser más un anexo. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Los fundamentos de Derecho no son suficientes.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Carece de Fundamentos de Derecho Jurisprudenciales.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Carece de Fundamentos de Derecho Jurisprudenciales.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Carece de Fundamentos de Derecho Jurisprudenciales, y no desglosa los mencionados en el escrito. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento. Ortografía..”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Los Fundamentos de Derecho son precarios. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento. Ortografía.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Realizo dos veces las Peticiones. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento. Ortografía.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Carece de Fundamentos de Derecho Jurisprudenciales. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento. Ortografía.”*

*“Incompleto el documento, y sobre el mismo caso que el de sus compañeros”*



*“El 5 hecho es el mismo que el de su compañero GALINDO TORRES CARLOS ENRIQUE. Fundamentos de Derecho Precarios. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. Carece de Fundamentos de Derecho Jurisprudenciales. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación y la cohesión del documento. Ortografía.”*

*“El escrito de acción de tutela cumple con los criterios establecidos en la rúbrica, identifica con claridad los derechos a tutelar, identifica las partes, los hechos y pruebas. La redacción podría ser mejor, junto con la puntuación en el documento”.*

De la evaluación se denota que, si bien es cierto varios estudiantes logrando realizar la acción de tutela cumpliendo los parámetros dados, lo cierto es que, existen dificultades para identificar la identificación de los derechos vulnerados, la determinación clara de los objetivos de la acción constitucional, la indicación de las partes del proceso y la justificación de la situación fáctica con las pretensiones, pruebas y fundamentos jurídicos. A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

- Identificación de los derechos vulnerados: Se observa una falta de precisión en la identificación de los derechos que han sido vulnerados en los casos analizados. Esta carencia dificulta la fundamentación adecuada de la acción constitucional y la defensa de los derechos afectados.
- Claridad en los objetivos de la acción constitucional: Existe una deficiencia en la determinación clara de lo que se busca lograr con la acción constitucional. La falta de objetivos específicos puede afectar la efectividad y la coherencia de la estrategia legal empleada.
- Indicación de las partes del proceso y justificación de la situación fáctica: Se evidencia una carencia en la identificación y descripción de las partes involucradas en el proceso legal, así como en la justificación de la situación fáctica que sustenta las pretensiones legales. Esta falta de detalle puede debilitar la argumentación y la defensa de los derechos en cuestión.
- Presentación de pretensiones, pruebas y fundamentos jurídicos: Se identifican dificultades en la presentación de las pretensiones legales, la aportación de pruebas relevantes y la fundamentación jurídica de las acciones emprendidas. Estos elementos son cruciales para respaldar legalmente las reclamaciones y defender los derechos vulnerados de manera efectiva.



- Falencias en ortografía, organización de ideas y sintaxis: Los errores ortográficos, la desorganización en la presentación de las ideas y las fallas en la construcción de las frases pueden afectar la claridad y la calidad formal del escrito.

De lo anterior se propone:

- Es necesario planear actividades de estudios de caso que permitan en el estudiante adquirir habilidades desde la teoría y hacia la práctica, especialmente para fortalecer los conocimiento de las acciones constitucionales.
- Realizar actividades que les permitan a los estudiantes desarrollar habilidades para buscar información, normas y jurisprudencia, que les permitan realizar fundamentos jurídicos sólidos y claros.
- Se recomienda reformar técnicas de escritura, argumentación y organización de las ideas para desarrollar hechos, pretensiones y fundamentos de derecho.
- Se recomienda reforzar asuntos de ética en la formación y práctica jurídica, en tanto, se identificaron que varios estudiantes remitieron la misma actividad, lo que concluye en una falta de compromiso con el ejercicio académico y su formación.

#### **4.4 RAP 4: Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.**

Fueron evaluados 26 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte de los profesores a cargo, lo siguiente:

*“Se recomienda mejorar la argumentación en su planteamiento personal y el uso correcto de signos de puntuación como de ortografía”*

*“Mantiene coherencia en el análisis y su planteamiento personal, se recomienda mejorar conectores y ortografía (mayúsculas iniciales)”*

*“Se recomienda mejorar la coherencia en el análisis y la organización correcta de ideas; de igual manera, el uso correcto de puntuación y mayúsculas iniciales.”*

*“Demuestra comprensión y adecuada argumentación con empleo correcto del tecnicismo jurídico. Se recomienda prestar atención a unos mínimos errores de ortografía”*

*“Se recomienda organizar mejor la idea central de su punto de vista y/o planteamiento personal”*

*“Se recomienda organizar mejor la idea central, para su mejor comprensión; así como atender el uso correcto de signos de puntuación, tildes y mayúsculas iniciales”*



*“Se recomienda mejorar ortografía y signos de puntuación y tener cuidado con el uso adecuado del vocabulario”*

*“Se recomienda mayor argumentación en su planteamiento personal”*

*“Muy buen trabajo, se recomienda ampliar su argumentación en el planteamiento personal”*

*“Maneja buenos conceptos y fundamentos jurídicos, se recomienda atender las tildes y signos de puntuación.”*

*“Se recomienda mejorar la argumentación jurídica en el planteamiento personal y el tecnicismo jurídico empleado, es diferente un imputado al acusado o condenado”*

*“Se recomienda estar atento a la ortografía, signos de puntuación y conectores, y mejorar la argumentación jurídica en el planteamiento personal y/o crítico”*

*“Buen trabajo, se recomienda mejorar la argumentación jurídica en el planteamiento personal y/o análisis crítico”*

*“Buen trabajo, debe cuidar las mayúsculas iniciales, ortografía para mejorar la comprensión del texto”*

*“Se recomienda mejorar las ideas en el planteamiento, y el uso de tildes y ortografía para mejorar la comprensión de las ideas expuestas en el texto.”*

*“Se recomienda mejorar la ortografía y conectores para mayor comprensión del texto. Falta el análisis crítico”.*

*“Buen trabajo, se recomienda solo estar atento a unos signos de puntuación y tildes en palabras del pasado para mejor comprensión del texto”*

*“Se recomienda mejorar el uso de tildes y ortografía para comprensión correcta de las ideas expuestas en el texto.”*

*“Se recomienda mejorar ortografía y ampliar el planteamiento personal.”*

*“Buen trabajo, pero se recomienda emplear mejor el tecnicismo o vocabulario en el análisis crítico.”*

*“Se recomienda mejorar ortografía y ser más argumentativo en el planteamiento personal”*

*“Se recomienda mejorar ortografía y ser más argumentativo en el planteamiento personal.”*

Lo mencionado, denota que si bien existen estudiantes que lograron desarrollar a satisfacción la actividad, existen problemas en la comprensión y análisis de textos, dificultades en la argumentación y escritura.



Por ello se propone:

- *Talleres de lecturas, comprensión y análisis de textos jurídicos:* Los talleres de lectura y escritura jurídica permiten a los estudiantes profundizar en la comprensión y análisis de textos jurídicos. Al leer y discutir textos relevantes, los estudiantes pueden desarrollar una comprensión más profunda de los conceptos y principios jurídicos, lo que les permite formular argumentos más sólidos y bien fundados.
- *Talleres de escritura y comunicación:* La práctica de la escritura jurídica es fundamental para la formación de los estudiantes. Al escribir sobre temas jurídicos, los estudiantes deben desarrollar habilidades de comunicación efectiva, estructurar sus ideas de manera clara y concisa, y utilizar un lenguaje preciso y técnico. Esto les permite expresar sus pensamientos y argumentos de manera convincente y persuasiva.
- *Debates o diálogos crítica y el análisis:* Los debates con enfoque argumentativo permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de crítica y análisis. Al discutir temas jurídicos, los estudiantes deben evaluar argumentos y contraargumentos, considerar diferentes perspectivas y desarrollar respuestas sólidas. Esto les permite cultivar una mentalidad crítica y reflexiva, esencial para la formación de futuros profesionales del derecho.

#### **4.5RAP 6: Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.**

Fueron evaluados 29 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte de los profesores a cargo, lo siguiente:

*“La estudiante planteó un problema claro, sin embargo, no formuló ninguna clase de objetivos. Por otra parte, el marco teórico y referencial aportado es relevante, aunque está mal articulado. Hubo congruencia entre el planteamiento del problema, la información aportada en los marcos y en la metodología escogida.”*

*“La estudiante planteó un problema bien definido y relevante, objetivos generales y específicos claros, precisos y congruentes con el problema planteado. Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, con una cobertura suficiente y una integración adecuada de los conceptos pertinentes. Hubo congruencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la información aportada en los marcos y en la metodología escogida”*



*“El estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. Planteó 4 objetivos específicos y uno de los objetivos específicos no corresponde al tipo de investigación que escogió. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma”.*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. Planteó 4 objetivos específicos y uno de los objetivos específicos no corresponde al tipo de investigación que escogió. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma”.*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. Planteó 4 objetivos específicos y uno de los objetivos específicos no corresponde al tipo de investigación que escogió. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. El verbo utilizado en el objetivo general no es el adecuado, y de igual manera, este fue repetido en los objetivos específicos. Planteó un total de 9 objetivos específicos. Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, aunque con algunas omisiones en la cobertura de los temas por la cantidad de objetivos planteados. Hubo congruencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la información aportada en los marcos y en la metodología escogida.”*

*“La estudiante planteó un problema claro, sin embargo, los objetivos específicos pudieron estar mejor definidos. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. El verbo utilizado en el objetivo general fue repetido en los objetivos específicos. Planteó un total de 7 objetivos específicos. Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, aunque con algunas omisiones en la cobertura de los temas por la cantidad de objetivos planteados.”*

*“La estudiante planteó un problema claro. Sin embargo, planteó 5 objetivos específicos. No desarrolló los antecedentes y justificación del problema. Y por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. Planteó 4 objetivos específicos y uno de los objetivos específicos no corresponde al tipo de*



*“investigación que escogió. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“La estudiante planteó un problema claro, sin embargo, los objetivos específicos pudieron estar mejor definidos. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“La estudiante planteó un problema claro. Sin embargo, los verbos utilizados tanto en el objetivo general como en los específicos pueden adecuarse mejor. Por otra parte, el marco teórico es relevante, aunque el referencial no esté bien desarrollado. No estableció un desarrollo de la metodología escogida, ni realizó el cronograma. El enfoque del problema debe orientarse más a un problema jurídico.”*

*“La estudiante debe reformular el planteamiento del problema. Solo planteó 2 objetivos específicos. No desarrolló de manera adecuada los antecedentes y la justificación. Y por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida, ni tampoco formuló el marco referencial.”*

*“El estudiante planteó un problema claro, sin embargo, los objetivos específicos pudieron estar mejor definidos. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial.”*

*“El estudiante planteó un problema claro. Sin embargo, los verbos utilizados tanto en el objetivo general como en los específicos pueden adecuarse mejor. Por otra parte, el marco teórico es relevante, aunque el referencial no esté bien desarrollado. No estableció un desarrollo de la metodología escogida, ni realizó el cronograma. El enfoque del problema debe orientarse más a un problema jurídico.”*

*“La estudiante planteó un problema bien definido y relevante, objetivos generales y específicos claros, precisos y congruentes con el problema planteado. Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, con una cobertura suficiente y una integración adecuada de los conceptos pertinentes. Hubo congruencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la información aportada en los marcos y en la metodología escogida.”*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. Planteó 4 objetivos específicos y uno de los objetivos específicos no corresponde al tipo de investigación que escogió. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*



*“La estudiante planteó un problema claro, sin embargo, los objetivos específicos pudieron estar mejor definidos. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial.”*

*“El estudiante planteó un problema que pudo delimitar de mejor manera, sin embargo, los objetivos generales y específicos son claros, precisos y congruentes con el problema planteado. Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, con una cobertura suficiente y una integración adecuada de los conceptos pertinentes. Hubo congruencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la información aportada en los marcos y en la metodología escogida”*

*“La estudiante planteó un problema claro, sin embargo, no hubo una descripción sólida de este. Los objetivos específicos objetivos son poco claros y formuló 5. Por otra parte, no estableció un desarrollo de la metodología escogida. Ni tampoco formuló el marco referencial, ni el cronograma.”*

*“El estudiante planteó un problema que pudo delimitar de mejor manera, sin embargo, los objetivos generales y específicos son claros, precisos y congruentes con el problema planteado (usó el mismo verbo dos veces). Por otra parte, el marco teórico y referencial, son relevantes y están bien articulados, con una cobertura suficiente y una integración adecuada de los conceptos pertinentes. El enfoque del problema debe orientarse más a un problema jurídico”*

*“La estudiante planteó un problema que pudo estar mejor definido. La justificación del estudio no se encuentra desarrollada. El verbo utilizado en el objetivo general fue repetido en los objetivos específicos. Por otra parte, no formuló el marco referencial”*

Lo mencionado, denota que algunos estudiantes lograron definir un problema de investigación, algunos lograron decantar objetivos y un marco teórico y referencia sin embargo, del análisis de la situación se revela que los estudiantes presentan dificultades significativas en varios aspectos clave de la elaboración de una propuesta investigativa, los cuales se detallan así:

- Planteamiento de objetivos: Se evidencia una dificultad en la formulación de objetivos claros, específicos y alcanzables. La falta de objetivos bien definidos puede afectar la dirección y el enfoque de la investigación, así como la evaluación de su éxito.



- Metodología: Los estudiantes muestran dificultades para seleccionar y describir adecuadamente la metodología a seguir en la investigación. La falta de una metodología adecuada puede comprometer la validez y la fiabilidad de los resultados obtenidos.
- Marco teórico y referencial: Se observa una carencia en la determinación y desarrollo de un marco teórico y referencial sólido. La ausencia de fundamentos conceptuales y empíricos pertinentes puede debilitar la base teórica de la investigación y limitar su relevancia.
- Coherencia en la propuesta investigativa: Existe una falta de coherencia en la propuesta investigativa, lo que indica una desconexión entre los diferentes elementos como los objetivos, la metodología, el marco teórico y referencial. Esta falta de cohesión puede dificultar la comprensión y la ejecución efectiva de la investigación.

Por ello se propone:

- Se recomienda implementar la guía de investigación en el aula para que el estudiante comprenda de una manera sencilla cómo puede construir una propuesta de investigación.
- Se recomienda hacer uso de las nuevas tecnologías para encontrar propuestas de investigación en el campo socio jurídico.
- Leer artículos de investigación que tengan temas sencillos de comprender.
- Hacer uso de productos culturales que le permitan al estudiante pensar de manera sencilla cuáles son los propósitos de estos y así mejorar la formulación de sus proyectos.

## VILLA DEL ROSARIO

### **4.6 RAP 1: Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.**

Fueron evaluados 26 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte del profesor a cargo, que los estudiantes fueron recurrentes en las siguientes falencias:

- “*Falta de congruencia para gestionar el conflicto entre la situación fáctica presentada y jurídica*”.
- “*Debe mejorar el vocabulario utilizado y ortografía*”.
- “*Debe mejorar el vocabulario utilizado, la ortografía y la organización del escrito*”.



- “*Falta de congruencia para gestionar el conflicto entre la situación fáctica presentada y jurídica. Mejorar la organización del escrito*”.

De lo anterior, se evidencia que los estudiantes evaluados en el RAP 1, primer momento, presentan dificultades en asociar las definiciones filosóficas y sociológicas con el ordenamiento normativo para resolver los conflictos, por cuanto en su mayoría no lograron identificar la situación fáctica y jurídica. Así mismo, presentan falencias en la ortografía y la organización del escrito.

El análisis de la situación descrita revela varias deficiencias en los estudiantes evaluados en relación con la elaboración de un acta de conciliación que cumpliera con parámetros mínimos aplicables en un caso concreto.

Basado en los resultados mencionados, las deficiencias que presentan estos estudiantes son las siguientes:

- *Problemas en la comprensión y aplicación del derecho a situaciones específica.*  
Los estudiantes presentaron dificultades para analizar y aplicar correctamente el marco jurídico a situaciones concretas, en el entendido que no lo lograron identificar cómo la normativa se aplica a los hechos presentados, mostrando inconsistencias en su argumentación legal.
- *Falencias ortográficas y uso de vocabulario jurídico.* carecen de un vocabulario jurídico adecuado y/o cometen errores frecuentes de ortografía.
- *Deficiencia en la argumentación.* Dificultades para expresarse con precisión y claridad dentro del contexto jurídico
- *Dificultades en la organización estructural de sus escritos legales.* Problemas para estructurar adecuadamente sus escritos legales y consigo, dificultades en la organización coherente de las ideas y argumentos.
- *Análisis incompleto de la teoría filosófica y normatividad aplicable:* La falta de un análisis exhaustivo de la teoría filosófica y la normativa relevante al caso sugiere una limitación en la profundidad y la comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el tema en cuestión.

En resumen, los estudiantes evaluados presentan deficiencias en la proyección de un acta acorde a los requisitos establecidos, así como en la comprensión y aplicación del derecho a situaciones específica, en la ortografía y uso del vocabulario jurídico, en la



organización estructural de un escrito legal, como en el análisis de las teorías filosóficas y normativas aplicables.

Es de relevancia importante desarrollar en los estudiantes del programa de derecho especialmente los evaluados en el RAP 1, primer momento, estas áreas de mejora para fortalecer las habilidades académicas y elevar la calidad de los trabajos entregados. Se sugiere proporcionar orientación adicional y promover la práctica continua para mejorar estas competencias en los estudiantes.

De lo anterior se propone:

- Revisión y ajustes de las asignaturas que responden a este resultado hasta 4 semestre, especialmente la asignatura de teoría del conflicto, con la finalidad realizar los ajustes curriculares que permitan el cumplimiento del RAP.
- Proponer actividades en coordinación con consultorio jurídico y centros de conciliación que permitan mediante estudios de casos mejorar las habilidades de los estudiantes para proponer alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.
- Implementar dentro del contenido programático de cada curso, herramientas de aprendizaje de redacción de textos, según los temas que se vayan desarrollando.
- Promover dentro de cada uno de los cursos, la estructuración y la organización en la entrega de trabajos con el fin, que el estudiante pueda construir su estilo profesional y se destaque en sus labores jurídicas a futuro.
- Realizar talleres orientados a la redacción de textos, ortografía y presentación de escritos, podría ser: modalidad lúdicas o cursos en educación continua.

#### **4.7 RAP 2: Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial.**

Fueron evaluados 23 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte del profesor a cargo, que los estudiantes fueron recurrentes en las siguientes:

- “*Falta de competencias fundamentos académicos propios del área del saber, vacíos en las áreas básicas, introductorias o generales del derecho*”.



- “Deficiencias por falta de conocimiento en los aspectos y temas a evaluar, como son a saber, requisitos formales de la demanda, congruencia respecto del instrumento, junto con la acción a interponer”.
- “Problemas de redacción y ortografía”.
- “Vacíos normativos y conceptuales respecto de las áreas generales del derecho, particularmente en la línea de civil, presentando falencias en la redacción e interpretación de la situación fáctica planteada, así como del manejo de las normas procesales y sustanciales aplicables al caso”.

De la prueba presentada se identifica que los estudiantes presentan falencias importantes en la proyección de una demanda, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la ley, como también carecen de los conocimientos básicos para identificar las normas sustanciales que fundamentan la acción legal.

A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

- *Falencias en conocimientos básicos del derecho civil.* Los estudiantes presentaron problemas para determinar las normas sustanciales que fundamenta la acción legal en materia civil y comercial.
- *Falencias en la interpretación de la situación fáctica planteada.* Los estudiantes demostraron no estar familiarizados con los requisitos formales de la demanda, la necesidad de congruencia entre los documentos legales y la acción legal adecuada a presentar en el caso jurídico planteado.
- *Dificultades en aplicar adecuadamente las normas procesales.* Los estudiantes presentan problemas en identificar las normas procesales aplicables al caso evaluado.
- *Problemas de redacción y ortografía de documentos legales.* Los estudiantes presentaron dificultades en la habilidad para redactar de manera clara, coherente y precisa el documento evaluado.

De lo anterior se propone:

- Revisión y ajustes de las asignaturas que responden a este resultado hasta 4 semestre, especialmente la asignatura de teoría general del proceso, con la finalidad realizar los ajustes curriculares que permitan el cumplimiento del RAP.



- Planear diferentes actividades de estudios de caso que permitan en el estudiante adquirir habilidades de identificación del contenido de la demanda, la identificación del proceso y la competencia.
- Realizar talleres o cursos que refuerzen conocimientos básicos de las asignaturas bienes, personas y teoría general del proceso.
- Socializar con los docentes la importancia de realizar actividades prácticas para fortalecer los conocimientos adquiridos en las asignaturas.

#### **4.8 RAP 3: Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración pública**

Fueron evaluados 18 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte del profesor a cargo, que los estudiantes fueron recurrentes en las siguientes falencias:

- “Dificultades para identificar los derechos fundamentales vulnerados en el caso de estudio”.
- “Problemas para identificar la situación fáctica y la redacción de los hechos”
- “Carencia de conocimiento de las normas y precedentes constitucionales para fundamentar el documento legal”.
- “Dificultades en determinar las pretensiones de la acción constitucional”.
- “Dificultades para identificar las pruebas que soportan la acción constitucional”.
- “Problemas de redacción y ortografía”.

De la evaluación se denota que, si bien es cierto varios estudiantes logrando realizar la acción de tutela cumpliendo los parámetros dados, lo cierto es que, existen dificultades para identificar los derechos vulnerados, la situación fáctica, las pruebas, las pretensiones; carecen de los conocimientos básicos de las normas y precedentes constitucionales y presentan problemas de redacción.

A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

- *Falencias para identificar los derechos vulnerados.* Los estudiantes presentan dificultades para identificar y aplicar correctamente los derechos fundamentales vulnerados en el caso de estudio, lo que denotó problemas al momento de fundamentar los derechos afectados en la acción constitucional.



- *Problemas para identificar los hechos relevantes.* Los estudiantes presentan dificultades para analizar y describir claramente los hechos relevantes del caso en estudio, lo cual es fundamental para describir la situación fáctica en cualquier documento legal.
- *Dificultades en determinar las pretensiones de la acción constitucional.* Los estudiantes presentan problemas para determinar con claridad los objetivos que se buscan obtener a través de la acción constitucional presentada.
- *Dificultades para identificar las pruebas que soportan la acción constitucional.* Los estudiantes presentan dificultades para identificar las pruebas necesarias que respaldan el argumento jurídico de la acción constitucional aplicada al caso concreto.
- *Problemas de redacción y ortografía.* Los estudiantes presentaron dificultades en la habilidad para redactar de manera clara, coherente y precisa los documentos evaluados.

De lo anterior se propone:

- Socializar con los estudiantes las herramientas y plataformas educativas con la que cuenta la universidad y la plataforma de Corte Constitucional para facilitarles el acceso a materiales y casos de estudio, a efectos de fortalecer estas competencias.
- Orientar a los estudiantes en cómo identificar, recopilar y presentar pruebas relevantes que respalden de manera efectiva las acciones constitucionales.
- Implementar el análisis jurisprudencial y discusiones en clase para fomentar la investigación y el estudio de normas constitucionales y los precedentes judiciales.
- Organizar taller que refuerzen técnicas de escritura, argumentación y organización de documentos legales para la proyección de hechos, pretensiones y fundamentos de derecho.

#### **4.9 RAP 4: Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal colombiano.**

Fueron evaluados 21 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por parte del profesor a cargo, que los estudiantes fueron recurrentes en las siguientes falencias:

- “*El estudiante no emplea correctamente el tecnicismo jurídico y no existe congruencia entre el caso planteado y su posición personal*”.
- “*El estudiante no emplea correctamente el tecnicismo jurídico*”.
- “*El estudiante no desarrolla correctamente el problema jurídico planteado en la sentencia, no existe congruencia entre el caso planteado y su posición personal; no emplea correctamente el tecnicismo jurídico*”.



- “*El estudiante no desarrolla su posición crítica respecto a la sentencia*”.
- “*El estudiante no desarrolla correctamente el problema jurídico planteado en la sentencia*”.

Lo mencionado, denota que si bien existen estudiantes que lograron desarrollar a satisfacción la actividad, sin embargo, se evidencia que existen problemas en la comprensión y análisis de jurisprudencia, en la argumentación y escritura.

A continuación, se detallan las áreas problemáticas identificadas:

- *Dificultades en la comprensión y análisis de sentencia.* Los estudiantes presentaron problemas al desarrollar correctamente el problema jurídico planteado en la sentencia, los hechos jurídicamente relevantes y la tesis de la Corte. Lo que implica una falta de precisión en el análisis del tema legal central.
- *Dificultades en la argumentación y escritura.* Los estudiantes tuvieron dificultad en aplicar el lenguaje jurídico adecuado, así como desarrollar un análisis detallado y crítico del problema jurídico discutido en la sentencia.
- *Problemas al establecer una posición crítica respecto a la sentencia.* Los estudiantes presentaron problemas en establecer una conexión coherente entre el caso de estudio y su posición personal.

Por ello se propone:

- *Talleres de lecturas, comprensión y análisis de textos jurídicos.* Los talleres de lectura y escritura jurídica permiten a los estudiantes profundizar en la comprensión y análisis de textos jurídicos. Al leer y discutir precedentes jurisprudenciales relevantes, los estudiantes pueden desarrollar una comprensión más profunda de los conceptos y principios jurídicos, lo que les permite formular argumentos más sólidos y bien fundados.
- *Talleres de escritura y comunicación.* La práctica de la escritura jurídica es fundamental para la formación de los estudiantes. Al escribir sobre temas jurídicos, los estudiantes deben desarrollar habilidades de comunicación efectiva, estructurar sus ideas de manera clara y concisa, y utilizar un lenguaje preciso y técnico. Esto les permite expresar sus pensamientos y argumentos de manera convincente y persuasiva.
- *Debates o diálogos crítica y el análisis.* Los debates con enfoque argumentativo permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de crítica y análisis. Al discutir temas jurídicos, los estudiantes deben evaluar argumentos y contraargumentos, considerar diferentes perspectivas y desarrollar respuestas sólidas. Esto les



permite cultivar una mentalidad crítica y reflexiva, esencial para la formación de futuros profesionales del derecho.

- *Retroalimentación de las actividades.* Implementar mecanismos de retroalimentación permite que los estudiantes reciban comentarios constructivos sobre sus trabajos escritos y presentaciones orales. Lo cual ayudará a identificar áreas de mejora específicas y a guiar su desarrollo académico.

#### **4.10 RAP 6: Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.**

Fueron evaluados 28 estudiantes de los cuales se tiene como reporte por de profesor a cargo, que los estudiantes fueron recurrentes en lo siguiente:

- “*El estudiante no utilizo la rúbrica de evaluación, ni los procesos de enseñanza y aprendizaje, las diapositivas y los libros de investigación para el desarrollo de la actividad*”.
- “*Mejorar la metodología según la temática y redactar en tercera persona*”
- “*El estudiante debe mejorar el contenido con la metodología, y corrección ortográfica*”.
- “*Mejorar el contenido, resaltar el autor con el año*”.
- “*El estudiante debe mejorar el muestreo según el enfoque de su investigación y redactar en tercera persona*”.
- “*Mejorar en el contenido con los autores, su abreviatura y no olvidar la redacción en 3 persona*”.
- “*Mejorar la estructura de los objetivos y en el contenido faltó un autor con el año*”.
- “*Mejorar la estructura de los objetivos con verbo infinitivo*”.
- “*Algunos estudiantes lograron realizar la actividad cumpliendo satisfactoriamente la rúbrica presentada*”.

Lo mencionado, denota que ciertos estudiantes lograron definir un problema de investigación, algunos lograron decantar objetivos y un marco teórico y referencia, sin embargo, del análisis de la situación se revela que los estudiantes presentan dificultades significativas en varios aspectos clave de la elaboración de una propuesta investigativa, los cuales se detallan así:

- *Estructura de los objetivos.* Los estudiantes enfocaron inadecuadamente los objetivos en la investigación, lo que afecta la claridad y la coherencia del proyecto mismo.



- *Diseño metodológico.* Los estudiantes presentaron dificultades para definir la metodología, lo que puede llevar a arrojar resultados no confiables, datos erróneos o sesgados, que incluso no proporcionen la información necesaria para responder la pregunta de investigación.
- *Organización de las ideas de investigación y ortografía.* Se evidenció que los estudiantes tienen problemas para redactar de manera coherente, así como errores ortográficos y gramaticales.
- *Citar las fuentes y referencias bibliográficas.* Los estudiantes demostraron su desconocimiento o indebida aplicación de las Normas APA séptima generación.
- *Marco teórico y referencial.* Se observa una carencia en la determinación y desarrollo de un marco teórico y referencial sólido. La ausencia de fundamentos conceptuales y empíricos pertinentes puede debilitar la base teórica de la investigación y limitar su relevancia.

Por ello se propone:

- Se recomienda implementar la guía de investigación en el aula para que el estudiante comprenda de una manera sencilla cómo puede construir una propuesta de investigación.
- Se recomienda realizar capacitación y ejercicios prácticos donde se implementen el uso de las Normas APA séptima edición.
- Se recomienda hacer uso de las nuevas tecnologías para encontrar propuestas de investigación en el campo socio jurídico.
- Se recomienda capacitar a los estudiantes de las bibliotecas digitales que ofrece la Universidad de Pamplona y por fuera de esta.
- Leer artículos de investigación que tengan temas sencillos de comprender.

## 5. PROPUESTA DE MEJORA

	RAP	PROPUESTAS DE CADA RAP	ACTIVIDAD CONCRETA
RAP 1	Propone alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las	Revisión y ajustes de las asignaturas que responden a este resultado hasta 4 semestre, especialmente la asignatura de teoría del conflicto, con la finalidad de realizar los ajustes curriculares que permitan el cumplimiento del RAP.	<p>1. Revisión del contenido programático de las asignaturas que responden al RAP 1, especialmente teoría del conflicto y generar ajustes.</p> <p>Responsable: Titular asignatura y dirección del programa.</p>



	garantías constitucionales	Proponer actividades en coordinación con consultorio jurídico y centros de conciliación que permitan mediante estudios de casos mejorar las habilidades de los estudiantes para proponer alternativas de solución para mejorar su entorno social, desde el humanismo, en el marco del derecho y las garantías constitucionales.	2. Realización de taller práctico sobre estudios de caso para mejorar las habilidades de los estudiantes para proponer alternativas de solución.  Responsable: Consultorio jurídico y centro de conciliación.
		Realización de talleres de escritura, argumentación y redacción.	3. Realizar charlas y talleres de técnicas de escritura y argumentación.  Responsable: Docente a cargo de la asignatura de argumentación jurídica
RAP 2	Construir documentos jurídicos, en el campo de derecho civil y comercial	Planear diferentes actividades de estudios de caso que permitan en el estudiante adquirir habilidades de identificación del contenido de la demanda, la identificación del proceso y la competencia  Se recomienda retroalimentar los conceptos básicos de bienes, teoría general del proceso y personas.  Reforzar técnicas de escritura, argumentación y organización de las ideas para desarrollar unos fundamentos de derecho.	4. Realización de actividades prácticas de estudios de caso en el campo del derecho civil y comercial.  Responsables: Docente líder de la línea de privado.  Remitir a actividad 3: Realizar charlas y talleres de técnicas de escritura y argumentación jurídica.  Responsable: Docente a cargo de la asignatura de argumentación jurídica
RAP 3	Construir documentos jurídicos, para la efectividad de los derechos ante la administración publica	Es necesario planear actividades de estudios de caso que permitan en el estudiante adquirir habilidades desde la teoría y hacia la práctica, especialmente para fortalecer los conocimiento de las acciones constitucionales.  Realizar actividades que les permitan a los estudiantes desarrollar habilidades para buscar información, normas y jurisprudencia, que les permitan realizar	5. Realización de actividades prácticas de estudios de caso en el campo del derecho público.  Responsables: Docente líder de la línea de público.  6. Capacitación en bases de datos, para búsqueda de información.  Responsable: Docente de Investigación.



		<p>fundamentos jurídicos sólidos y claros.</p> <p>Se recomienda reformar técnicas de escritura, argumentación y organización de las ideas para desarrollar hechos, pretensiones y fundamentos de derecho.</p> <p>Se recomienda reforzar asuntos de ética en la formación y práctica jurídica, en tanto, se identificaron que varios estudiantes remitieron la misma actividad, lo que concluye en una falta de compromiso con el ejercicio académico y su formación</p>	<p>Remitir a actividad 3: Realizar charlas y talleres de técnicas de escritura y argumentación jurídica.</p> <p>Responsable: Docente a cargo de la asignatura de argumentación jurídica</p> <p>7. Realización de actividades sobre ética profesional y código de ética del abogado.</p> <p>Responsable: Docente líder de la línea de público.</p>
<b>RAP 4</b>	<p>Construir documentos jurídicos, en el marco del ordenamiento jurídico penal Colombiano.</p>	<p>Se recomienda, realización de talleres de lectura y escritura jurídica con el fin de mejorar la argumentación de los estudiantes.</p> <p>Reformar técnicas de escritura, argumentación y organización de las ideas.</p>	<p>8. Taller de lecturas, comprensión y análisis de textos jurídicos: Leer y discutir textos relevantes.</p> <p>Responsable: Docente</p> <p>Remitir a actividad 3: Realizar charlas y talleres de técnicas de escritura y argumentación jurídica.</p> <p>Responsable: Docente a cargo de la asignatura de argumentación jurídica</p>
		<p>Propiciar espacios que generen debates con enfoque argumentativo y crítico, entre los estudiantes.</p>	<p>9. Debates o diálogos para desarrollar habilidades de crítica y análisis.</p> <p>Responsable: Docente</p>
<b>RAP 6</b>	<p>Construye propuestas de investigación, en el contexto socio jurídico.</p>	<p>Se recomienda implementar la guía de investigación en el aula para que el estudiante comprenda de una manera sencilla cómo puede construir una propuesta de investigación.</p> <p>Se recomienda hacer uso de las nuevas tecnologías para encontrar propuestas de investigación en el campo socio jurídico.</p> <p>Leer artículos de investigación que tengan temas sencillos de comprender</p>	<p>10. Realización de guía de investigación en el aula.</p> <p>Responsable: Docente a cargo de las asignaturas de investigación.</p> <p>Remitirse a la actividad 6: Capacitación en bases de datos, para búsqueda de información.</p> <p>Responsable: Docente de Investigación.</p>



---

Hacer uso de productos culturales que le permitan al estudiante pensar de manera sencilla cuáles son los propósitos de estos y así mejorar la formulación de sus proyectos

---



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio De Educación Nacional. CESU, C. D. E. (2020). Acuerdo 02 de 2020.

Acuerdo 02 de 2020, 67. Obtenido de:

<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3179/acuerdo-022020-actualiza-modelo-acreditacion-alta-calidad#:~:text=El%20presente%20Acuerdo%20tiene%20por,sociedad%20en%20su%20conjunto%2C%20reconozcan>

Decreto No 1330 del 25 de julio de 2019, Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, del Ministerio de Educación Nacional.

Obtenido de:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>

Universidad de Pamplona, Resolución No 886 del 08 de octubre 2021, por la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Resultados de aprendizaje de la Universidad de Pamplona.

Obtenido de:

[https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home\\_1/recursos/rectoria/resoluciones/2021/octubre/22102021/resolucion\\_886\\_08\\_octubre.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_1/recursos/rectoria/resoluciones/2021/octubre/22102021/resolucion_886_08_octubre.pdf)

Nota Orientadora. ¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje? del Ministerio de Educación Nacional.

Obtenido de:

[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425\\_recurso\\_5.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_5.pdf)

Ministerio De Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de 2019. (2020). Resolución No. 021795.

Vicerrectoría Académica. (2022). Lineamientos Institucionales resultados de aprendizaje.

[https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home\\_9/recursos/general/documentos/21092023/lineamientos.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_9/recursos/general/documentos/21092023/lineamientos.pdf)